

Nº 606/SEC/21

Valparaíso, 15 de diciembre de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, correspondiente a los Boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09, refundidos, con excepción de las recaídas en las siguientes disposiciones, las que ha rechazado:

- Artículo 5°, letra e).
- Artículo 6°, inciso primero.
- Artículo 12, inciso tercero (artículo 20 de esa Honorable Cámara).
- Artículo 13 (artículo 22, nuevo, de esa Honorable Cámara).
- Artículo 17 (artículo 26 de esa Honorable Cámara).

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los

Honorables senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en las siguientes disposiciones, según su numeración de acuerdo al texto despachado por esa Honorable Cámara: artículo 4º, inciso primero; artículo 6º, inciso tercero; artículo 7º; artículo 8º, epígrafe e inciso segundo; artículo 9º, inciso primero; artículo 10; artículo 11, inciso primero, letra b), y letras e) y f), nuevas, e inciso segundo; artículo 12; artículo 14; artículo 18; artículo 19; artículo 20, inciso segundo; artículo 28, inciso primero, y artículo 33, inciso final, fueron aprobadas por 26 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.914, de 21 de septiembre de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado